

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23225 PONTEVEDRA

Edicto

D.^a María Pilar Millán Mon, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de Primera Instancia n.º 4 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 786/2020 y NIG 36038 42 1 2020 0004093, se ha dictado en fecha 30 de marzo de 2021 Auto de Declaración de Concurso del deudor José Eligio Corbacho Ricon, con DNI 4075155W, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Pontecaldelas.

2º.- Se ha designado, como Administración concursal a Yazmina Feijoo Covelo, con domicilio postal en C/ Arenal, nº 78, 2.º C, de Vigo y dirección electrónica señalada yazmina@feijooabogados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, <https://www.publicidadconcursal.es>.

Pontevedra, 30 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Millán Mon.

ID: A210029330-1